

#SOLICITUDEDATOS

Continúa función del PNT

CON EXTINCIÓN DEL INAI, NO SE FRENA LA TRANSPARENCIA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A pesar de que ya se extinguió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las solicitudes de información a los diversos entes obligados continúa funcionando de manera normal.

En un ejercicio realizado por **El Heraldo de México**, pasado el 20 de marzo, una vez que se extinguió el INAI, se realizaron diversas solicitudes de información en el Plataforma Nacional de Transparencia que ya está a cargo de Transparencia para el

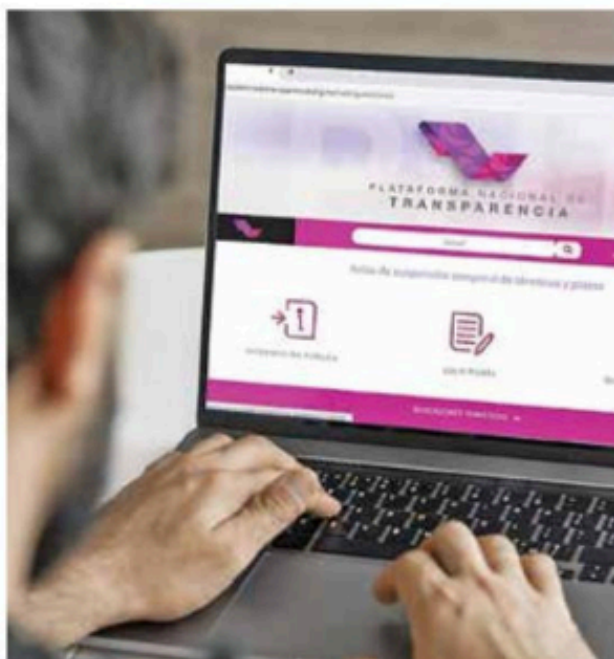


FOTO: ESPECIAL

• **LABOR.** Plataforma Nacional de Transparencia sigue en activo con las solicitudes ciudadanas.

2

SEMANAS PARA CONCLUIR ENTREGA-RECEPCIÓN.

Pueblo, el nuevo órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Federación. Los sujetos obligados respondieron en tiempo y forma a las solicitudes.

Una de estas dependencias fue la Secretaría Anticorrupción que tardó menos de 20 días en responder la solicitud referente a los documentos que se firmaron para la transferencia de al misma Plataforma Nacional de Transparencia. **II**